EVALUACION DE PROVEEDORES

ALUMINIOS DOS, S.L. tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad certificado en base a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015. Dentro de este Sistema de Gestión, el seguimiento sobre el desempeño de nuestros proveedores es un aspecto crítico para garantizar la prestación de un servicio de calidad, así como la satisfacción de nuestros clientes.

Por ello, les comunicamos los requisitos que consideramos para la evaluación inicial de proveedores, así como el seguimiento continuo de su desempeño y su reevaluación anual.

Todos los proveedores externos cuyos suministros incidan en los pedidos de los clientes de ALUMINIOS DOS, S.L. serán sometidos a una evaluación previa a la primera compra y una posterior evaluación continuada con el doble fin de asegurar la capacidad para el suministro adecuado de productos o servicios y verificar después el cumplimiento de ese suministro a lo largo del tiempo.

Gerencia es quien realiza las evaluaciones iniciales de los proveedores y por tanto de decide el tipo de Evaluación Inicial que se realice en cada caso en función de los datos de que se dispongan sobre el mismo, dejando constancia de esto en la LISTA DE PROVEEDORES.

El Responsable de Calidad es quien efectúa la Evaluación Continuada de los Proveedores mediante revisión de los Informes de No Conformidad generados a lo largo del tiempo para comprobar si alguno de los proveedores aprobados debe ser dado de baja.

Dicho registro será modificado continuamente recogiendo las altas y bajas producidas.

1. *Evaluación Inicial*

La Evaluación inicial se lleva a cabo por una o varias de las siguientes alternativas:

- *Evaluación en base a datos históricos:* En el caso de no existir datos históricos que denoten incidencias negativas en los productos suministrados, el personal del departamento de compras puede dar de alta al proveedor en el registro informático.
  Esta Evaluación sólo es aplicable a los proveedores existentes como tales con anterioridad a Enero del 2008.

- *Evaluación mediante revisión de certificaciones*: El responsable de Calidad tiene la potestad de aprobar a proveedores que dispongan de una marca /sello de calidad para su sistema de calidad o para el producto suministrado, siempre y cuando esta certificación sea constatada por el proveedor y haya sido emitida por un Organismo Certificador acreditado.

- *Evaluación mediante pedidos de prueba:* A los proveedores que no sean históricos ni dispongan de la marca o sello de calidad se les podrá realizar dos pedidos de prueba para, si ambos son conformes, darlos de alta como proveedores aptos.

- *Exigencia de Cliente*

Los datos para su evaluación y el resultado de ésta quedarán reflejados en la LISTA DE PROVEEDORES.

2. *Evaluación Continua*

Todos los proveedores, independientemente del método de evaluación inicial utilizado, serán sometidos a una evaluación continua a través de las incidencias reflejadas en los INFORMES DE NO CONFORMIDAD al respecto de problemas con sus productos o servicios.

Cuando se detecten 3 No Conformidades anuales se le comunicará a Gerencia, quien decidirá qué medida adoptar con el proveedor.

Estas revisiones se realizarán a lo largo del año y el resultado de la misma queda reflejado en la casilla correspondiente de la LISTA DE PROVEEDORES.